

# **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

# Ayuntamiento de Torrecampo

Núm. 530/2020

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL. RESUMEN

### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

#### **RESUMEN POR CAPÍTULOS**

Capítulo	Denominación	Presupuestado €
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	366.373,00
2	Impuestos indirectos	12.100,00
3	Tasas y otros ingresos	112.157,00
4	Transferencias corrientes	739.718,00
5	Ingresos patrimoniales	3.621,00
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación inversiones reales	2,00
7	Transferencias de capital	166.007,00
9	Pasivos financieros	4,00
TOTAL PRESUPUESTO		1.399.982,00

## PRESUPUESTO DE GASTOS 2020 RESUMEN POR CAPÍTULOS

	Capitulo	Denominacion	Presupuestado €
(,	A) OPERA	CIONES CORRIENTES	
	1	Personal	466.202,00
	2	Bienes corrientes y servicios	609.272,00
	3	Gastos financieros	201,00
	4	Transferencias corrientes	69.846,00
(B) OPERACIONES DE CAPITAL			
	6	Inversiones reales	254.455.00

4	Transferencias corrientes	69.846,00
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	254.455,00
7	Transferencias de capital	1,00
9	Pasivos financieros	5,00
TOTAL PRESUPUESTO		1.399.982,00

# PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "RESIDEN-CIA MUNICIPAL DE MAYORES". RESUMEN

# PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Presupuestado €
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
3	Tasas y otros ingresos	403.801,00
4	Transferencias corrientes	359.005,000
5	Ingresos patrimoniales	150,00
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de capital	6,00
9	Pasivos financieros	1,00
TOTAL PRESUPUESTO 762.963,00		

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo Denominación Presupuestado €

#### (A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Personal	573.249,00
2	Bienes corrientes y servicios	179.800,00
3	Gastos financieros	2.550,00
4	Transferencias corrientes	1,00
(B) OPERA	ACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	7.362,00
9	Pasivos financieros	1,00
TOTAL PRESUPUESTO		762.963,00

#### PRESUPUESTO GENERAL. RESUMEN

# PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 2020

### RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Presupuestado €
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	366.373,00
2	Impuestos indirectos	12.100,00
3	Tasas y otros ingresos	515.958,00
4	Transferencias corrientes	1.098.723,00
5	Ingresos patrimoniales	3.771,00
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación inversiones reales	2,00
7	Transferencias de capital	166.013,00
9	Pasivos financieros	5,00
TOTAL PRESUPUESTO		2.162.945,00

# PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2020

# RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Denominación	Presupuestado €
(A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Personal	1.039.451,00
2	Bienes corrientes y servicios	789.072,00
3	Gastos financieros	2.751,00
4	Transferencias corrientes	69.847,00
(B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	261.817,00
7	Transferencias de capital	1,00
9	Pasivos financieros	6,00
TOTAL PRESUPUESTO		2.162.945,00

# PLANTILLA DE PERSONAL

### DE LA ENTIDAD LOCAL

- 1. Personal funcionario:
- 1. Con habilitación estatal:
- Secretario-Interventor, grupo A1: 1 puesto.
- 2. Sin habilitación nacional:
- Auxiliares administrativos, grupo C2: 2 puestos.
- 2. Personal laboral:
- Limpiadora: 1 puesto.
- Operario de servicios varios: 1 puesto.
- Encargado de la Biblioteca (a tiempo parcial): 1 puesto.

DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "RESIDENCIA MUNICIPAL

### DE MAYORES DE TORRECAMPO".

- Director: 1 puesto.
- Titulado superior o medio de atención directa: 1 puesto.
- Fisioterapeuta: 1 puesto.
- ATS/DUE: 2 puestos.
- Auxiliar de clínica: 12 puestos.
- Limpiadoras/planchadoras: 3,75 puestos.
- Cocineros: 3 puestos.

- Auxiliar administrativo: 1 puesto.
- Operario mantenimiento: 0,4 puestos.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torrecampo a 17 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Francisca Alamillo Haro.